

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Riobamba, 08 de agosto de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día jueves ocho de agosto de dos mil veinticuatro; trato el punto 1.- Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2159-M, Dictamen Nro. 2024-15-C.P.P, firmado electrónicamente por el Abg. Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto:

Al respecto, luego de la lectura del Dictamen adoptado en sesión ordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizada el 05 de agosto de 2024 por efecto del tratamiento del punto 4.- Conocimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2024 del GADM Riobamba, por parte de la Dirección de Planificación y Dirección Financiera. Dictaminó. – Que, esta comisión en función del cronograma que se ha presentado desde presidencia para el análisis de la evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024 de las direcciones de gestión del GADM del cantón Riobamba, sus empresas e instituciones adscritas, solicite al señor Alcalde y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal, la autorización para que se suspenda las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes desde el lunes 12 al jueves 15 de agosto de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores concejales; por la moción presentada por el señor Concejal Rafael Quitio, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que: “Por petición de los compañeros Concejales miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se autorice la suspensión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes desde el lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores concejales, respetando el horario que ha sido presentado por el señor Concejal en el cronograma adjunto para que cada Dirección realice su exposición respectiva”, con el apoyo respectivo a la moción presentada, con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar la suspensión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes desde el lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Riobamba, 08 de agosto de 2024

Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores concejales, respetando el horario que ha sido presentado por el señor Concejal en el cronograma adjunto para que cada Dirección realice su exposición respectiva.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-2159-M

Anexos:

- cronograma_evaluación_primer_sem._2024.pdf

Copia:

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Riobamba
Vicente Orlando Vallejo Lara

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinueza Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Riobamba, 08 de agosto de 2024

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Riobamba, 08 de agosto de 2024

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster

Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señorita Abogada

Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster

Miguel Alejandro Rios Granizo

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero

Paul Marcelo Gallegos Rivera

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado

Ramiro Alonso Vallejo Mancero

Secretario General de Concejo

Señor

Raul Nestor Schurjin Montecoral

Asesor de Alcaldía

Señora Magíster

Silvana Deicy Vasquez Paredes

Asesora de Alcaldía

Señor Ingeniero

Washington Julio Darwin Varela Salazar

Asesor de Alcaldía

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0158-R

Riobamba, 08 de agosto de 2024

Señorita Ingeniera
Isamar Estefania Espinoza Aguiar
Gerente General Subrogante

Señor Ingeniero
Nelson Patricio Muñoz Rubio
Gerente General de la EP-EMAPAR

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp